



Parque del Plata, 15 de Setiembre de 2025

**Resolución
N° 259/2025**

**Acta Ordinaria
N° 024/2025**

VISTO: De acuerdo a Normativa Ley N° 19272 y Decreto 009/2023 que se debe realizar uno o dos cabildos al año

CONSIDERANDO: que uno de los Cabildos se propuso igual que en años anteriores realizarlo en el Liceo de Parque del Plata con los estudiantes e invitar a otros liceos de la zona

ATENTO: a lo que precede

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Realizar 1(un) Cabildo, el día 16 de Octubre de 2025 en el Liceo de Parque del Plata
- 2) Comuníquese y Hágase saber: a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata